

## **Repercusiones financieras y administrativas para la Secretaría de las decisiones cuya adopción se ha propuesto al Consejo Ejecutivo**

**Decisión:** Agentes no estatales con los que la OMS mantiene relaciones oficiales

### **A. Relación con el presupuesto por programas**

**1. Área programática, efecto y producto(s) del presupuesto por programas 2018-2019 a los que contribuiría este proyecto de decisión en caso de que fuera adoptada.**

**Áreas programáticas:**

- 6.1. Liderazgo y gobernanza
- 6.2. Transparencia, rendición de cuentas y gestión de riesgos

**Efecto(s):**

- 6.1. Una mayor coherencia en la acción sanitaria mundial, en la que la OMS tomará la iniciativa a fin de posibilitar la participación activa y eficaz de los distintos actores en la mejora de la salud de todas las personas
- 6.2. La OMS desempeña su labor de manera responsable y transparente, y cuenta con marcos de evaluación y gestión de riesgos que funcionan correctamente

**Producto(s):**

- 6.1.2. Colaboración eficaz con otros organismos de las Naciones Unidas y con agentes no estatales para elaborar un programa de acción sanitaria común que responda a las prioridades de los Estados Miembros
- 6.2.1. Se habrá garantizado la rendición de cuentas y se habrá fortalecido la gestión de los riesgos institucionales en todos los niveles de la Organización

**2. Breve justificación de por qué habría que considerar el proyecto de decisión, si no hay relación con los resultados indicados en el presupuesto por programas 2018-2019:**

No se aplica.

**3. Breve descripción de cualquier entregable adicional de la Secretaría durante el bienio 2018-2019 que no esté ya incluido en el presupuesto por programas 2018-2019:**

No se aplica.

<p><b>4. Plazo estimado (en años o meses) para ejecutar la decisión:</b></p> <p>La cuestión de los agentes no estatales con los que la OMS mantiene relaciones oficiales es un punto permanente del orden del día de las reuniones de enero del Consejo Ejecutivo. Cada año un tercio de los agentes no estatales con los que la OMS mantiene relaciones oficiales son objeto de examen y, cuando procede, dichas relaciones se prorrogan por un periodo de tres años sobre la base de un plan de trabajo acordado.</p>
<p><b>B. Consecuencias financieras para la Secretaría de la aplicación de la decisión</b></p>
<p><b>1. Recursos necesarios para aplicar la decisión, en millones de US\$:</b></p> <p>Los recursos (tanto ingresos como gastos) asociados a la interacción de la Organización con los agentes no estatales con los que mantiene relaciones oficiales forman parte de la planificación regular de la Organización y no se calculan por separado.</p>
<p><b>2.a Estimación de los recursos necesarios ya previstos en el presupuesto por programas 2018-2019, en millones de US\$:</b></p> <p>No se aplica.</p> <p><b>2.b Estimación de los recursos necesarios adicionales a los ya previstos en el presupuesto por programas 2018-2019, en millones de US\$:</b></p> <p>No se aplica.</p>
<p><b>3. Estimación de los recursos necesarios en el presupuesto por programas 2020-2021, en millones de US\$:</b></p> <p>No se aplica.</p>
<p><b>4. Estimación de los recursos necesarios en futuros presupuestos por programas, en millones de US\$:</b></p> <p>No se aplica.</p>
<p><b>5. Recursos disponibles para financiar la aplicación de la decisión en el bienio actual, en millones de US\$:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– <b>Recursos disponibles para financiar la decisión en el bienio actual:</b> No se aplica.</li> <li>– <b>Déficit de financiación restante para el bienio actual:</b> No se aplica.</li> <li>– <b>Estimación de los recursos previstos, pero aún no disponibles, que contribuirían a cubrir el déficit de financiación en el bienio actual:</b> No se aplica.</li> </ul>

= = =